AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

IMPORTANTE

ACTUALIZACION DEL CENSO DE ANIMALES

AQUELLOS VECINOS PROPIETARIOS DE PERROS Y GATOS QUE NO LOS HUBIESEN INSCRITO O NO HAYAN COMUNICADO CAMBIOS O BAJAS DE LOS MISMOS, DEBERÁN PASAR POR EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 30 DE ENERO DE 2023

DOCUMENTACION NECESARIA:

* CARTILLA SANITARIA O PASAPORTE DEL ANIMAL
* DNI DEL PROPIETARIO

HORARIO DE CENSADO (947 40 53 32)

LUNES A VIERNES: De 9,00 a 14,00h

JUEVES: De 16,30 A 19,30h

NO SERÁ NECESARIO CITA PREVIA

O BIEN POR CORREO ELECTRONICO APORTANDO LA DOCUMENTACION SEÑALADA

ayuntamiento@arcosdelallana.es

***SE RECUERDA A TODOS LA OBLIGACIÓN DE CENSAR A LOS ANIMALES SEGÚN EL Art.7, CONSIDERÁNDOSE UNA INFRACCIÓN GRAVE LA OMISIÓN DE DICHA INSCRICIÓN SEGÚN EL Art.23 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PUDIENDOSE SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CON MULTAS DESDE 151,00 A 1.500,00 € (Art. 24)**